

Lunes, 2 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

ANUNCIO. Información pública de la Memoria Justificativa para el desarrollo de la actividad económica de prestación de servicios energéticos, a través de una comunidad ciudadana de energía.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2025, actuando por delegación del Pleno municipal, se acordó tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa para el desarrollo de la actividad económica de prestación de servicios energéticos, a través de una comunidad ciudadana de energía.

Por ello, la Memoria así como su proyecto y estatutos, podrán consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Rosalejo, 27 de mayo de 2025
María Eugenia González Orden
ALCALDESA

